

Curso de Seguridad en Túneles: Normativa, Instalaciones, Intervención - TU13

Lugar de celebración

CEPREVEN:

Avda. del General Perón nº 27, 5ª planta.

28020 - Madrid.

Fechas

Del 20 al 21 de Noviembre

Duración

16 horas, en sesiones de mañana y tarde, de 9h00 a 14h00 y de 15h30 a 18h30.

Dirigido a

- Titulares y Gestores de Seguridad en Túneles.
- Técnicos de Protección Civil.
- Técnicos de los Servicios de Explotación de túneles.
- Técnicos de los Servicios de Intervención.
- Técnicos de Ingenierías, Instaladoras, y en general, todos aquellos que ejerzan funciones de prevención y seguridad en el ámbito de túneles carreteros y ferroviarios.

Objetivo

Los túneles

como elementos esenciales en el transporte y el desarrollo de la economía de un país deben cumplir con un conjunto de

requisitos de seguridad indispensables en aspectos organizativos, técnicos, estructurales y operativos.

La Directiva Europea 2004/54/CE y su trasposición al sistema jurídico español a través del Real Decreto 635/2006 sobre requisitos mínimos de seguridad, obliga a asegurar una actuación planificada en la gestión e intervención de incendios en túneles, teniendo en cuenta la experiencia previa, la gestión de las instalaciones y la problemática de las operaciones de intervención. La magnitud de los accidentes acaecidos en este tipo de infraestructura ponen

de manifiesto la importancia de adoptar adecuadas medidas de seguridad.

Este curso pretende dar a conocer **la Normativa existente en el ámbito Nacional e Internacional** sobre Seguridad en Túneles Carreteros y Ferroviarios, así como los **riesgos, medios de protección y procedimientos de actuación en caso de emergencia.**

Programa

- Legislación y normas de diseño en el ámbito nacional e internacional sobre seguridad en túneles carreteros y ferroviarios.
- Antecedentes del nuevo marco legal de seguridad en túneles (Directiva Europea 2004/54/CE). Real Decreto 635 / 2006 sobre requisitos mínimos de seguridad en túneles carreteros.
- Infraestructuras e instalaciones de seguridad en túneles.
- Problemática de la comunicación en situaciones de emergencia en los túneles carreteros.
- Intervención en Túneles.
- Gestión de la seguridad en la explotación de túneles carreteros. Plan de Autoprotección. Manual de Explotación. Estudio de siniestros reales.
- Ventilación y sistemas de evacuación de humos .
- Gestión de la seguridad en la explotación de túneles ferroviarios. Ámbito Normativo. Plan de Autoprotección. Manual de Explotación.
- Recomendaciones internacionales para incrementar la seguridad en túneles.

Profesorado

Desde el comienzo de su actividad formativa CEPREVEN ha contado con los mejores expertos españoles en las áreas en las que se programan actividades docentes relacionadas con la Seguridad. En el desarrollo de este curso se unirán profesores invitados de cualificación garantizada que acrecentarán el interés de los temas a desarrollar.

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada tema, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo, y la Documentación se complementa con diversas publicaciones relacionadas con la materia objeto de tratamiento. Junto con la teoría se programan habitualmente Actividades Prácticas de aplicación de Conocimientos.

Inscripción

Se realizarán remitiendo a CEPREVEN (Avda. del General Perón nº 27, 5ª planta. 28020- Madrid
Teléfonos: 91 445 75 66 - e-mail: formacion@cepreven.com) el boletín adjunto, debidamente cumplimentado, acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a:

- Asociado CEPREVEN.....445-Euros. **IVA NO INCLUIDO**
- No asociado CEPREVEN.....494.-Euros. **IVA NO INCLUIDO.**

A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.

Precio especial 10% de descuento para reservas de plazas realizadas hasta 15 días naturales antes del inicio del Curso.

Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN:

BANCO SANTANDER: ES75 0049 5133 9429 1627 2080 (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria).

El importe de la cuota de inscripción deber ser abonado antes del comienzo del curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.

A la cancelación de la inscripción con una antelación de 5 días antes del comienzo del curso, se le retendrá un 35 %

en concepto de gastos de gestión.

Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma.

CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir a los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.

Diploma

Diploma CEPREVEN de asistencia al curso.